



# **REPÚBLICA DE COLOMBIA**

## **Ficha Técnica**

Actualizada al 7 de agosto de 2018

## REPÚBLICA DE COLOMBIA FICHA TÉCNICA

---



**Bandera**<sup>1</sup>



**Escudo**<sup>2</sup>



**Ubicación geográfica de Colombia**

**Nombre oficial:** República de Colombia.

**Capital:** Bogotá.

---

<sup>1</sup> La bandera de la República de Colombia tiene tres franjas horizontales: la franja de la parte superior es amarilla con un ancho de la mitad de la bandera, mientras que las franjas azul y roja, colocadas en ese orden, tienen una cuarta parte del total de la bandera. Está inspirada en la bandera tricolor de 1806, creada por el precursor de la independencia, Francisco de Miranda. Fue adoptada el 26 de noviembre de 1861 y fue instituida por medio del Decreto N° 861 del 17 de mayo de 1924. El color amarillo simboliza las grandes riquezas naturales de Colombia, el azul el cielo y los mares, y el rojo, la sangre que derramaron los héroes de la nación.

Fuente: Fuerza Aérea Colombiana. Consultado el 25 de julio de 2018 en la URL: <https://www.fac.mil.co/bandera-colombiana>

<sup>2</sup> El campo del escudo tiene cinco partes de ancho por seis de largo, y está dividido entre fajas iguales separadas por dos paralelas horizontales. Las cuatro banderas que adornan el escudo que son parte integral de él, sus colores y disposición, están fijados por el Decreto del 26 de julio de 1861. Por su parte, el Cóndor, que simboliza la libertad, se encuentra representado de frente con las alas extendidas y mirando hacia la derecha, además de su pico cuelga una corona de laurel verde, así como una cinta ondeante en la que está escrito con letras negras sobre oro: "Libertad y Orden".

Fuente: Fuerza Aérea Colombiana. Consultado el 25 de julio de 2018, en la URL: <https://www.fac.mil.co/escudo-nacional>

**Día Nacional:** 20 de julio.

**Superficie:** 2, 129,748 km<sup>2</sup> (1, 141,748 km<sup>2</sup> corresponden a su territorio continental y los restantes 988,000 km<sup>2</sup> a su extensión marítima).<sup>3</sup>

**Límites territoriales:** Al este limita con Venezuela y Brasil, al sur con Perú y Ecuador y al noroeste con Panamá. En el mar Caribe colinda con Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Honduras, Jamaica, Haití, República Dominicana y Venezuela, y en el océano Pacífico limita con Panamá, Costa Rica y Ecuador.<sup>4</sup>

**Población:** 49.292 millones de habitantes (FMI, 2017).

**Geografía:** Colombia está situada en el extremo noroccidental de América del Sur. Tiene costas en los océanos Pacífico y Atlántico, y cuenta con una ubicación geográfica privilegiada, ya que es rico en biodiversidad y tiene una gran variedad climática.<sup>5</sup> El país es atravesado por los Andes y cerca de la frontera meridional se divide en tres cordilleras occidental, central y oriental. Al este de la cordillera oriental se encuentran los llanos y la Amazonia colombiana. Además de la Serranía del Baudó y la Sierra Nevada de Santa Marta.

Principalmente hay dos climas: temperaturas medias anuales de 25 grados centígrados en las llanuras o tierras bajas o altitudes por debajo de los 500 metros; y climas de montaña, de vertientes y valles que varía de muy húmedo, seco o muy seco.

**División administrativa:** El país está dividido en cinco regiones: Andina, Caribe, Amazónica, Pacífica y Orinoquía o llanos orientales,<sup>6</sup> éstos se dividen en 32 Departamentos y 1,123 municipios:<sup>7</sup>

Región Andina	Municipios	Región Caribe	Municipios
1. Antioquia	125	11. Atlántico	23
2. Boyacá	123	12. Bolívar	48
3. Caldas	27	13. Cesar	25
4. Cundinamarca	116	14. Córdoba	30
5. Huila	37	15. La Guajira	15
6. Norte de Santander	40	16. Magdalena	30
7. Quindío	12	17. San Andrés y Providencia	1
8. Risaralda	14	18. Sucre	26
9. Santander	87		
10. Tolima	47		

<sup>3</sup> Colombia.com. *Geografía Colombia*. Consultado el 25 de julio de 2018 en la URL: <http://www.colombia.com/colombia-info/informacion-general/geografia/>

<sup>4</sup> *Idem*.

<sup>5</sup> Colombia CO. *Así es la Geografía Colombiana*. Consultado el 25 de julio de 2018 en la URL: <http://www.colombia.co/esta-es-colombia/geografia-y-medio-ambiente/asi-es-la-geografia-colombiana/>.

<sup>6</sup> Colombia.com. Consultado en la URL: <http://www.colombia.com/colombia-info/departamentos/>

<sup>7</sup> Colombia CO. *Departamentos*. Consultado en la URL: <http://www.colombia.co/esta-es-colombia/estructura-del-estado/como-es-la-organizacion-politico-administrativa-de-colombia/>

Región Amazónica	Municipios	Región Pacífica	Municipios
19. Amazonas	2	25. Cauca	42
20. Caquetá	16	26. Chocó	30
21. Guainía	1	27. Nariño	64
22. Guaviare	4	28. Valle del Cauca	42
23. Putumayo	13		
24. Vaupés	3		

Región de la Orinoquía	Municipios
29. Arauca	7
30. Casanare	19
31. Meta	29
32. Vichada	4

**Otras ciudades:** Las ciudades más pobladas son: Medellín con 2, 457,680 habitantes; Cali 2, 358,302; Barranquilla 1, 219,382; y Cartagena de Indias 971,592 habitantes.<sup>8</sup>

**Idioma:** Español. La Constitución vigente, adoptada en 1991, reconoce las lenguas de los diferentes grupos étnicos en el territorio colombiano.

**Moneda:** Peso Colombiano.

**Religión:** Católicos (73%); evangélicos (14%); ateo, agnóstico o ninguna religión (11%); otras religiones (2%) (2017).<sup>9</sup>

**Indicadores Sociales (estimado 2017):**<sup>10</sup>

- **Esperanza de vida al nacer:** 75.9 años.
- **Tasa de natalidad:** 16.1 nacimientos / 1000 habitantes.
- **Tasa de mortalidad:** 5.5 muertes / 1000 habitantes.

### Situación Económica

Colombia es considerada la cuarta economía más grande de América Latina, después de Brasil, México y Argentina, así como una de las 31 economías más grandes del mundo, además de ser parte de las economías emergentes con alto

<sup>8</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. *Ficha País Colombia. Con información actualizada a mayo de 2017.* Consultado el 25 de julio de 2018 en la URL: [http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/COLOMBIA\\_FICHA%20PAIS.pdf](http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/COLOMBIA_FICHA%20PAIS.pdf)

<sup>9</sup> Latinobarómetro. *Religiones por País.* Enero 2018. Consultado el 25 de julio de 2018, en la URL: [file:///D:/Documents/F00006494-RELIGION\\_CHILE-AMERICA\\_LATINA\\_2017.pdf](file:///D:/Documents/F00006494-RELIGION_CHILE-AMERICA_LATINA_2017.pdf)

<sup>10</sup> Central Intelligence Agency. *The World Factbook-Colombia.* Información actualizada al 12 de julio de 2018. Consultado el 25 de julio de 2018 en la URL: <https://www.cia.gov/library/publications/resources/the-world-factbook/geos/co.html>



potencial de desarrollo del grupo CIVETS (Colombia, Indonesia, Vietnam, Egipto, Turquía y Sudáfrica).

En la última década, el país sudamericano experimentó un significativo avance gracias al clima de seguridad jurídica, los incentivos fiscales, la buena gestión macroeconómica y una significativa entrada de capitales extranjeros, lo que provocó altas tasas de crecimiento, con baja inflación y poco endeudamiento público. A pesar de ello, en 2015, el crecimiento disminuyó debido a la caída de los precios del petróleo (este producto representa el 20% de los ingresos del Gobierno) y la crisis financiera de Estados Unidos. Aunado a ello, la disminución del dinamismo de la industria local, la depreciación del peso colombiano en un 29% y el aumento del nuevo tipo de interés por parte del Banco de la República como medida para controlar la inflación, también influyeron de manera importante en el desarrollo económico del país.<sup>11</sup>

En 2014, el crecimiento económico de Colombia fue del 4.6%, en 2015 el crecimiento disminuyó a 2.8% y en 2016 se redujo a 2.0%. El Banco Mundial prevé que el crecimiento económico se incremente gradualmente durante el periodo 2018-2020, siendo del 2.7% en 2018 y del 3.6% para el 2020, impulsado por el alza de los precios del petróleo, una mayor demanda del sector privado y una aceleración en la puesta en marcha del programa de infraestructura 4G.<sup>12</sup> Este programa comprende autopistas de Cuarta Generación (4G), con el fin de unir más las regiones y conectarlas con las principales ciudades, puertos y centros de producción del país.

La economía del país sudamericano está basada en la producción de bienes primarios para la exportación, y en la producción de bienes de consumo para el mercado interno, es decir, depende en gran medida de las exportaciones de energía y minería, por lo que es vulnerable a una caída de los precios de las materias primas.<sup>13</sup>

Colombia es considerado el cuarto exportador mundial de carbón, segundo en flores, tercero en café y el cuarto productor de petróleo de América Latina.

**Producto Interno Bruto:** \$309.197 billones de dólares (FMI, 2017).

**Estructura del Producto Interno Bruto (estimado 2017):<sup>14</sup>**

- Agricultura: 7.4%
- Industria: 31.3%
- Servicios: 61.4%

---

<sup>11</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. *Op. cit.*

<sup>12</sup> Banco Mundial. *Colombia: Panorama General*. Consultado el 7 de junio de 2018 en la URL: <http://www.bancomundial.org/es/country/colombia/overview>

<sup>13</sup> Central Intelligence Agency. *Op. cit.*

<sup>14</sup> *Ídem.*



**Producto Interno Bruto Per Cápita:** 6,272.818 dólares (FMI, 2017).

**Comercio Exterior (2017):<sup>15</sup>**

- **Exportaciones:** \$ 34.3 billones de dólares.
- **Importaciones:** \$ 46.86 billones de dólares.

**Principales Socios Comerciales (2017):<sup>16</sup>**

- **Exportaciones:** Estados Unidos 28.5%, Panamá 8.6%, y China 5.1%.
- **Importaciones:** Estados Unidos 26.3%, China 19.3%, México 7.5%, y Brasil 5%.

**Principales Exportaciones:**<sup>17</sup> Petróleo, carbón, esmeraldas, café, níquel, flores cortadas, plátanos y ropa.

**Principales Importaciones:**<sup>18</sup> Equipo industrial, equipo de transporte, bienes de consumo, productos químicos, productos de papel, combustibles y electricidad.

**Política Interior**

Hasta el 6 de agosto de 2018, el Gobierno de la República de Colombia fue liderado por el Presidente Juan Manuel Santos Calderón, el cual inició su segundo mandato en agosto de 2014.<sup>19</sup> El 7 de agosto, Iván Duque asumió la presidencia.

*Sucesos relevantes durante el conflicto armado en Colombia<sup>20</sup>*

- 27 de mayo de 1964: Primer combate de los rebeldes con el Ejército en Marquetalia, zona rural de Planadas, en el departamento del Tolima.
- 1966: El grupo de rebeldes asume el nombre de Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC).
- 28 de marzo de 1984: Firma de los "Acuerdos de La Uribe", en el departamento del Meta, en una negociación con el Gobierno de Belisario Betancur.
- 9 de julio de 1998: Andrés Pastrana, Presidente electo, se entrevista con Pedro Antonio Marín (alias Manuel Marulanda Vélez o Tirofijo), fundador de las FARC, y promete desmilitarizar cinco municipios del sur del país.

<sup>15</sup> *Ídem.*

<sup>16</sup> *Ídem.*

<sup>17</sup> *Ídem.*

<sup>18</sup> *Ídem.*

<sup>19</sup> Banco Mundial. *Colombia: Panorama General. Op. cit.*

<sup>20</sup> El Heraldo. *Cronología del conflicto en Colombia y las negociaciones para conseguir la paz.* Diciembre de 2016. Consultado el 25 de julio de 2018, en la URL: <https://www.elheraldo.co/nacional/cronologia-del-conflicto-en-colombia-y-las-negociaciones-para-conseguir-la-paz-291554>



- 23 de febrero de 2002: Las candidatas a la presidencia y a la vicepresidencia de Colombia, Ingrid Betancourt y Clara Rojas, son secuestradas en una visita a la antigua zona desmilitarizada.
- 11 de abril de 2002: Las FARC asaltan en Cali la Asamblea Departamental del Valle del Cauca y secuestran a doce Diputados.
- 2 de julio de 2008: La "Operación Jaque" del Ejército rescata a Ingrid Betancourt, tres estadounidenses y once militares y policías.
- 27 de agosto de 2012: El Presidente Juan Manuel Santos anuncia acercamientos para entablar diálogos de paz con las FARC.
- 17 de octubre de 2012: Negociadores del Gobierno y las FARC establecen en Oslo la mesa de diálogo que se llevará a cabo en La Habana.
- 19 de noviembre de 2012: Comienzan los diálogos en Cuba.
- 26 de mayo de 2013: El Gobierno y las FARC anuncian el primer acuerdo de agenda de negociación, sobre tierras y desarrollo rural.
- 6 de noviembre de 2013: Segundo acuerdo de La Habana, sobre participación política.
- 23 de septiembre de 2015: el Presidente Santos se reúne en La Habana con el jefe de las FARC, Rodrigo Londoño, alias "Timochenko".
- 15 de diciembre de 2015: Se firma el acuerdo sobre víctimas entre Gobierno y las FARC.
- 23 de junio de 2016: Las partes anuncian un acuerdo para el cese al fuego bilateral y definitivo, y el abandono de las armas por parte de las FARC. Además de la realización de un plebiscito sobre el acuerdo.
- 24 de agosto de 2016: Después de casi cuatro años de diálogos, las partes concluyen con un acuerdo sobre la negociación de paz.
- 29 de agosto de 2016: Comienza el alto el fuego bilateral.
- 26 de septiembre de 2016: El Gobierno colombiano y las FARC firman la paz en Cartagena de Indias, ante 2,500 invitados y Jefes de Estado. "Timochenko" pide perdón por el dolor causado durante el conflicto.
- 2 de octubre de 2016: El "no" al acuerdo se impone en el plebiscito con un 50.21%, de los votos, en una consulta en la que la abstención superó el 62% del electorado.
- 1 de diciembre de 2016: Inició oficialmente el periodo de implementación del Acuerdo de Paz de Colombia, luego de haber sido aprobado por el Congreso durante los últimos días de noviembre de ese año.
- Las pláticas del Gobierno colombiano para iniciar negociaciones de paz con el último grupo guerrillero colombiano en activo, el Ejército de Liberación Nacional (ELN), se dieron en 2014 de manera discreta. En enero de 2015 ambas partes establecieron una *agenda de paz*. La fase pública de diálogo se anunció en octubre de 2016 e inició en febrero de 2017 en Quito, Ecuador. En octubre de 2017, ambas partes anunciaron el cese al fuego que se extendió hasta el 9 de enero de 2018.

Puntos aprobados por el Congreso colombiano sobre la agenda pactada en los Acuerdos de Paz:

1. Política de desarrollo agrario. Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia propusieron la creación de los Territorios Campesinos, zonas que serían propiedad de la colectividad y manejados por un líder.
2. Participación política. Se consideró la creación de 10 *Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz* para la elección de un total de 10 representantes temporales a la Cámara de Representantes por 10 períodos electorales.
3. Solución al problema de los cultivos ilícitos. Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, proyectaron priorizar la erradicación manual de drogas en concertación con los cultivadores y productores de drogas ilícitas. Las plantas de usos ancestrales no se erradicarán.
4. Víctimas del conflicto. Reconocimiento de las víctimas por colectivos de los grupos: Movimiento Gaitanista, Unión Nacional de Oposición, Frente Democrático, Partido Comunista Colombiano, Unión Patriótica, Movimiento A Luchar y Frente Popular, entre otras organizaciones políticas. Además, se considerarán a víctimas campesinas, indígenas y sindicales. El acuerdo contempla la creación y puesta en marcha de una *Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición*, una *Jurisdicción Especial para la Paz* y de medidas concretas de reparación, y no repetición.
5. Fin del conflicto armado e implementación. Se proclama el cese bilateral de las hostilidades en ambos bandos, el desarme total de la organización subversiva en zonas especiales en donde se concentrarán los guerrilleros sin presencia de la Fuerza Pública (23 veredas del país que serán llamadas “Zonas Generales Transitorias Veredales de Normalización” y 8 campamentos). Se estableció que las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia entregarían sus armas a la Organización de las Naciones Unidas; el desarme se realizaría en un plazo máximo de 180 días a partir de la firma del acuerdo final, es decir, el 26 de septiembre de 2016.
6. Mecanismos de refrendación de los acuerdos. El 23 de junio de 2016, el Gobierno y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia acordaron la refrendación a través del plebiscito según el fallo de la Corte, el cual se llevó a cabo el 2 de octubre de 2016.<sup>21</sup>

### *Proceso electoral presidencial 2018*

El 27 de mayo de 2018, el país sudamericano realizó la primera vuelta de la elección presidencial, en la que los candidatos más votados fueron Iván Duque

---

<sup>21</sup> El 2 de octubre de 2016, los ciudadanos votaron en plebiscito en contra del Acuerdo de Paz logrado entre el Gobierno de Colombia y la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). Del 99.98% de los votos emitidos, el 50.21% indicaron que no al Acuerdo y 49.78% lo aceptaron. Consultado en la URL: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-37537629>





del Centro Democrático (39.1%) y Gustavo Petro (25.1%) del Movimiento Colombia Humana.

Al no conseguir ninguno de los candidatos el porcentaje de la mitad más uno establecido por el sistema electoral colombiano, el 17 de junio de 2018 se llevó a cabo la segunda vuelta de los comicios presidenciales, en la que resultó electo el candidato Iván Duque con el 54% de los votos, derrotando a su oponente Gustavo Petro quien obtuvo el 42%.<sup>22</sup>

Algunas de las metas que el Señor Duque busca alcanzar durante su mandato son: recuperar la legalidad, incrementar el emprendimiento, implementar una serie de reformas sociales en materia de equidad, recortar gastos gubernamentales, mejorar la administración pública, y reducir la evasión fiscal para poder disminuir los impuestos a las empresas. Asimismo, estima lograr un ritmo de crecimiento económico de alrededor del 5% anual.<sup>23</sup>

Cabe destacar que el Presidente Duque se opone a ciertos aspectos del Acuerdo de Paz pactado entre el Presidente Juan Manuel Santos y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC).<sup>24</sup>

El Señor Iván Duque tomó protesta el 7 de agosto de 2018 y ocupará el cargo de Presidente por cuatro años, esta vez sin la posibilidad de buscar reelegirse.

**Forma de Estado:** La Constitución vigente del 13 de julio de 1991, en el Título I, instituye a Colombia como un Estado Social de derecho, organizado como República Unitaria Descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista. El Presidente de la República es Jefe de Estado, de Gobierno y Comandante en Jefe de la Fuerzas Armadas.<sup>25</sup>

**Poder Ejecutivo:** El Presidente de la República y el Vicepresidente son elegidos por sufragio universal para un período de cuatro años, por la mitad más uno de los votos; anteriormente, la Constitución colombiana permitía la reelección por dos periodos consecutivos.<sup>26</sup> De acuerdo con el artículo 115 de la Constitución, el Gobierno está formado por el Presidente de la República, los Ministros de Estado y los Directores de departamentos administrativos. Las gobernaciones,

---

<sup>22</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Nota de Coyuntura – *Iván Duque es electo nuevo Presidente de Colombia: resultados de la segunda ronda y prospectiva*. 18 de junio de 2018. Consultado el 25 de julio de 2018, en la URL: [http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NC\\_Colombia-2Vta\\_180618.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NC_Colombia-2Vta_180618.pdf)

<sup>23</sup> *Ídem*.

<sup>24</sup> *Ídem*.

<sup>25</sup> Constitución Política de Colombia de 1991. Consultado el 25 de julio de 2018 en la URL: <http://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia.pdf>

<sup>26</sup> Mediante el Acto Legislativo 02 de 2015 Artículo 9º, el artículo 197 de la Constitución Política se reformó indicando que “no podrá ser elegido Presidente de la República el ciudadano que a cualquier título hubiere ejercido la Presidencia [...] La prohibición de la reelección solo podrá ser reformada o derogada mediante referendo de iniciativa popular o asamblea constituyente.”



las alcaldías, las superintendencias, los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales del Estado forman parte de la Rama Ejecutiva.<sup>27</sup> Actualmente, es presidida por Iván Duque.

**Poder Legislativo:** El Congreso colombiano está compuesto por el Senado y la Cámara de Representantes. Corresponde al Congreso de la República reformar la Constitución, hacer las leyes y ejercer control político sobre el Gobierno y la administración.<sup>28</sup> El artículo 132 señala que los Senadores y los Representantes son elegidos para un periodo de cuatro años, que inicia el 20 de julio siguiente a la elección. La Cámara de Representantes está formada por 166 miembros y el Senado por 102 miembros. El actual Presidente de la Cámara Alta es el Senador Ernesto Macías Tovar (Partido Centro Democrático) y el Presidente de la Cámara de Representantes es el Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo (Partido Liberal).

De acuerdo con la Unión Interparlamentaria, en el Congreso colombiano hay 31 Senadoras (30.4%) y 25 Representantes mujeres (15.1%), ubicándose en el lugar 131° a nivel mundial por el número de escaños ocupados por mujeres en el Parlamento.<sup>29</sup>

**Poder Judicial:** está compuesto por la Corte Constitucional, la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Estado, la Comisión Nacional de Disciplina, la Fiscalía General de la Nación, los Tribunales y los Jueces. También forma parte la justicia penal militar.<sup>30</sup>

**Sistema Electoral de Colombia:** Lo conforman: el Consejo Nacional Electoral, el Registrador Nacional del Estado Civil y la Registraduría Nacional del Estado Civil.<sup>31</sup> El Consejo Nacional Electoral es la máxima autoridad de la Organización Electoral y tiene como objetivo principal regular y vigilar el cumplimiento de las disposiciones de la Constitución y la ley en materia electoral y de participación democrática. La Registraduría Nacional del Estado Civil es la encargada de la organización y procesamiento del escrutinio y resultados electorales.

---

<sup>27</sup> *Ídem.*

<sup>28</sup> Constitución Política de Colombia, Título V. De la Organización del Estado. Capítulo 1. De la Estructura del Estado. Art 114.

<sup>29</sup> Unión Interparlamentaria. *Women in National Parliaments*. Actualizado al 1 de junio de 2018. Consultado el 25 de julio de 2018, en la URL: <http://archive.ipu.org/wmn-e/classif.htm>

<sup>30</sup> Constitución Política de Colombia. Art. 116. *Op. cit.*

<sup>31</sup> Ciase.org. *Sistema Electoral Colombiano*. Consultado el 25 de julio de 2018 en la URL: [ciase.org/apc-aa-files/.../sistema-electoral-colombiano.pdf](http://ciase.org/apc-aa-files/.../sistema-electoral-colombiano.pdf)

### Partidos Políticos<sup>32</sup>

Partido Liberal Colombiano	
Partido Conservador Colombiano	
Partido Opción Ciudadana	
Partido Cambio Radical	
Partido Alianza Verde	
Partido Alianza Social Independiente "ASI"	
Movimiento " MIRA "	
Partido Social de Unidad Nacional "Partido de la U"	
Partido Polo Democrático Alternativo	
Partido Unión Patriótica "UP"	
Centro Democrático	
Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (Farc)	

<sup>32</sup> Central Intelligence Agency. *Op. cit.*

## Política Exterior

Con el ingreso del Presidente Juan Manuel Santos al poder en 2010, Colombia cambió la estrategia de política exterior. El Gobierno se concentró en la región sudamericana y buscó fortalecer las relaciones con Venezuela y Ecuador, así como intensificar la relación con Asia. Respecto a Estados Unidos, Colombia trata de mantener una relación privilegiada y de respeto.<sup>33</sup>

Colombia tiene un acuerdo multipartes con Perú y la Unión Europea, mismo que se firmó el 26 de junio de 2012, en Bruselas, Bélgica. El Acuerdo Comercial entre Colombia, Perú y 27 Estados Miembros de la Unión Europea entró en vigor en forma parcial el 1º de agosto de 2013, y, de acuerdo con las autoridades colombianas, ha constituido un importante hecho en las relaciones con la Unión Europea.

Por otro lado, Colombia ha incrementado su participación en los organismos internacionales regionales como la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). De la misma manera, Colombia participa muy activamente en el desarrollo de la Alianza del Pacífico junto con México, Perú y Chile.

Actualmente, la política exterior de Colombia está enfocada en la consolidación y fortalecimiento de instituciones y políticas que respondan al ritmo de los cambios en el sistema internacional. Para lograr este objetivo, el Gobierno se ha enfocado en lograr el crecimiento y la competitividad, la igualdad de oportunidades y consolidación de la paz, a fin de contar con una mayor integración regional y diversificación de las relaciones bilaterales, así como la diversificación de la agenda de política exterior.<sup>34</sup>

Esta estrategia está materializada en seis acciones:

- **Primera Acción:** Diversificación de la agenda de política exterior hacia sectores ejes del desarrollo nacional (educación, agricultura, infraestructura, ambiente, energía, y comercio), fortaleciendo las relaciones bilaterales.
- **Segunda Acción:** Consolidación de la presencia y posicionamiento del país en organismos globales, multilaterales, regionales, y subregionales para la defensa y promoción de los intereses nacionales.
- **Tercera Acción:** Fortalecer la política migratoria y el servicio consular para ampliar la atención e integración de los colombianos en el exterior y retornados, y para facilitar la movilidad y seguridad de los migrantes.
- **Cuarta Acción:** Impulsar el desarrollo social y económico de las regiones de frontera y su integración con los países vecinos.

<sup>33</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España, *Op. cit.*

<sup>34</sup> Cancillería. *Principios y lineamientos de la política exterior Colombiana*. Consultado el 7 de junio de 2016 en la URL: <http://www.cancilleria.gov.co/ministry/policy>



- **Quinta Acción:** Fortalecer institucionalmente las entidades del sector de Relaciones Exteriores para el desarrollo de una gestión eficiente y transparente.
- **Sexta Acción:** Cooperación internacional en función de los objetivos de la política exterior y los pilares del Plan Nacional de Desarrollo: paz, equidad, y educación. Asimismo, se buscará afianzar las relaciones y consolidarán estrategias regionales con América Latina y el Caribe, Asia-Pacífico, Asia-Central y África.

El 31 de mayo de 2018, Colombia ingresó formalmente como “socio global” a la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), siendo el primer país de América Latina en acceder a ese status dentro de esa alianza militar. Con este acuerdo, el país sudamericano podrá tener oportunidad de acceder a una serie de relaciones de cooperación para garantizar la defensa de su territorio.<sup>35</sup>

---

<sup>35</sup> France24. *Colombia formalizó su ingreso a la OTAN y se convierte así en el primer socio global latinoamericano.* 31 de mayo de 2018. Consultado el 25 de julio de 2018, en la URL: <http://www.france24.com/es/20180531-colombia-otan-bruselas-latinoamerica>



## RELACIONES PARLAMENTARIAS MÉXICO-COLOMBIA

México y Colombia coinciden en los siguientes foros parlamentarios: el Parlamento Latinoamericano y Caribeño, la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA), ParlAmericas, la Unión Interparlamentaria (UIP) y la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico.

El Grupo de Amistad México-Colombia se instaló el 16 de agosto de 2016 y está integrado por 15 miembros: 6 del PRI, 4 del PAN, 1 del PRD, 1 del Partido Verde, 2 de Morena y 1 sin partido.<sup>36</sup>

El 2 de agosto de 2011, el Presidente de Colombia, Juan Manuel Santos, visitó el Senado de la República en compañía de una delegación y fue recibido por los entonces Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva, Senadores Manlio Fabio Beltrones y Francisco Agustín Arroyo Vieyra, respectivamente; los Senadores Renán Cleominio Zoreda, Secretario de la Mesa Directiva; José González Morfín, Presidente de la Junta de Coordinación Política; Carlos Navarrete Ruíz, Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD; Melquiades Morales Flores, Beatriz Zavala Peniche, Fernando Jorge Castro Trenti, Rosario Green Macías, Augusto César Leal Angulo, Fernando Baeza Meléndez, Carlos Jiménez Macías, Norma Esparza Herrera, Eloy Cantú Segovia, María del Socorro García Quiroz, Adolfo Toledo Infanzón, Raúl José Mejía González; y los Diputados Beatriz Paredes Rangel y Juan Carlos López Fernández.

Durante la reunión se trataron temas como: seguridad nacional; gobernabilidad y seguridad pública; combate a la delincuencia organizada y el narcotráfico; Tratado de Libre Comercio entre México y Colombia; unidad en América Latina; economía; profundización de la integración de México con Perú y Chile; energía; biodiversidad; incremento de la capacidad para la producción de alimentos; y conservación del agua.

La delegación que acompañó al Presidente Juan Manuel Santos estuvo conformada por la Ministra de Relaciones Exteriores, María Ángela Holguín Cuellar; el Ministro del Interior y de Justicia, Germán Vargas Lleras; el Excelentísimo Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Colombia en México, Sr. José Gabriel Ortiz Robledo; el Director General de la Policía Nacional de Colombia, General Óscar Adolfo Naranjo Trujillo; y el Secretario Privado de la Presidencia, Sr. Juan Carlos Mira Pontón. También estuvieron presentes el Embajador Rubén Beltrán Guerrero, Subsecretario para América Latina y el Caribe de la Secretaría de Relaciones Exteriores; y el Embajador de México en Colombia Florencio Salazar Adame.

El 8 de mayo de 2015, en las instalaciones del Senado de la República, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión celebró una sesión solemne en

---

<sup>36</sup> Cámara de Diputados, Congreso de la Unión, Consultado el 25 de julio de 2018 en URL: [http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII\\_leg/integrantes\\_de\\_comisionlxiii.php?comt=115](http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/integrantes_de_comisionlxiii.php?comt=115)



honor de la visita a México del Presidente de Colombia, Juan Manuel Santos Calderón. La sesión estuvo presidida por el entonces Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, Senador Miguel Barbosa Huerta, y se contó con la presencia del entonces Secretario de Relaciones Exteriores, José Antonio Meade Kuribreña.

Los temas abordados fueron el fortalecimiento de la relación bilateral con base en las potencialidades de ambos países en la región; las similitudes y los retos comunes que se presentan, como la lucha contra el crimen organizado, el narcotráfico, la superación de la pobreza y la desigualdad; y el compromiso con la paz, el desarme, la protección de los derechos humanos y la seguridad ciudadana.



## RELACIONES BILATERALES MÉXICO-COLOMBIA

Las relaciones diplomáticas entre México y Colombia se iniciaron el 10 de julio de 1831. El primer Embajador acreditado de México en Colombia fue el Sr. Juan de Dios Cañedo y el primer Representante Diplomático de Colombia fue Don Miguel de Santamaría.

Colombia es un socio estratégico para México. La firma del Acuerdo de Asociación Estratégica (AAE) en 2015 pretende garantizar la constancia, permanencia y profundización de los temas en materia económica, comercial, de seguridad, turismo, cultural y educación, entre otros.<sup>37</sup>

Como parte del Programa de Cooperación Educativa y Cultural 2015-2018, se tienen planeados 44 proyectos, 15 de ellos dirigidos al ámbito educativo y 29 al sector cultural.

En noviembre de 2015, la entonces Secretaria de Relaciones Exteriores de México, Claudia Ruiz Massieu, presentó el Grupo de Amigos de México por la Paz en Colombia, el cual tiene como objetivo principal acompañar el diálogo y los acuerdos que se alcancen en el proceso de paz en Colombia. El grupo fue integrado por 10 académicos distinguidos, escritores y diplomáticos mexicanos: Leonardo Curzio, Juan Ramón De la Fuente, Enrique Florescano, Javier Garciadiego, Guadalupe González González, Rosario Green, Ángeles Mastretta, Federico Reyes-Heroles, Bernardo Sepúlveda Amor y Diego Valadés.<sup>38</sup>

### *Visitas Presidenciales*

El 18 de septiembre de 2012, en Bogotá, Colombia, el Presidente electo de México, Enrique Peña Nieto se reunió con el Presidente de Colombia, Juan Manuel Santos Calderón y un grupo de empresarios colombianos con el objetivo de fortalecer la agenda bilateral y las relaciones bilaterales.<sup>39</sup> Durante la reunión, el Presidente de México se comprometió a impulsar, de manera conjunta, la Alianza del Pacífico, y aseguró que apoyará a Colombia para ingresar a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

El 8 de mayo de 2015, el Presidente de Colombia, Juan Manuel Santos Calderón visitó México en atención a la invitación del Presidente de México, Enrique Peña Nieto. Durante la reunión, los Mandatarios revisaron los principales temas de la

---

<sup>37</sup> Embajada de México en Colombia. Consultado el 25 de julio de 2018 en la URL: <https://embamex.sre.gob.mx/colombia/index.php/gobierno/169-relacion-bilateral>

<sup>38</sup> *Idem.*

<sup>39</sup> Ministerio de Comercio Industria y Turismo de Colombia. *Con visita de Presidente electo de México a Colombia se reafirma impulso de Alianza Pacífico.* 18 de septiembre de 2012. Consultado en la URL: [http://www.mincit.gov.co/publicaciones/4368/con\\_visita\\_de\\_presidente\\_electo\\_de\\_mexico\\_a\\_colombia\\_se\\_reafirma\\_impulso\\_de\\_alianza\\_pacifico](http://www.mincit.gov.co/publicaciones/4368/con_visita_de_presidente_electo_de_mexico_a_colombia_se_reafirma_impulso_de_alianza_pacifico)





agenda bilateral, regional y multilateral. En el marco de dicho encuentro, ambos Presidentes firmaron los siguientes instrumentos:<sup>40</sup>

- Memorando de Entendimiento entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia para el Establecimiento de la Relación Estratégica.
- Acuerdo de Colaboración en Materia Académico-Diplomática entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia.
- Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en Materia de Encadenamientos Productivos entre la Secretaría de Economía de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de la República de Colombia.
- Programa Específico de Cooperación para 2015-2016 en seguimiento del Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Turismo de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de la República de Colombia sobre Cooperación Turística.
- Carta de Intención entre la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana, A.C., “ANUIES” y la Asociación Colombiana de Universidades “ASCUN”.
- Memorándum de Entendimiento entre la Procuraduría Federal del Consumidor de los Estados Unidos Mexicanos y la Superintendencia de Industria y Comercio de la República de Colombia en Materia de Política de Protección al Consumidor.
- Declaración Conjunta del Secretario de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos, Dr. José Antonio Meade Kuribreña, y la Ministra de Relaciones Exteriores de la República de Colombia, Sra. María Ángela Holguín Cuéllar, por la que dan a conocer la Creación del Comité Estratégico Colombo-Mexicano.

Los días 26 y 27 de octubre de 2016, el Presidente de México, Enrique Peña Nieto realizó una Visita de Estado a Colombia en atención a la invitación del Presidente de Colombia, Juan Manuel Santos Calderón. Durante la reunión los Mandatarios destacaron la importancia de la relación estratégica entre ambos países como eje privilegiado de sus vínculos políticos, económicos, sociales y culturales. Entre los principales temas abordados estuvieron:<sup>41</sup>

#### 1. El proceso de paz en Colombia.

---

<sup>40</sup> Presidencia de la República. *Visita de Estado a México del Presidente de Colombia, Juan Manuel Santos Calderón*. 8 de mayo de 2015. Consultado el 25 de julio de 2018 en la URL: <https://www.gob.mx/presidencia/prensa/visita-de-estado-a-mexico-del-presidente-de-colombia-juan-manuel-santos-calderon>.

<sup>41</sup> Cancillería de Colombia. *Comunicado conjunto de la visita de Estado a Colombia del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Enrique Peña Nieto*. 28 de octubre de 2016. Consultado el 25 de julio de 2018 en la URL: <http://www.cancilleria.gov.co/newsroom/publicques/comunicado-conjunto-visita-estado-colombia-presidente-estados-unidos-mexicanos>



2. El Premio Nobel de la Paz otorgado al Presidente Juan Manuel Santos.
3. El apoyo y contribución al proceso de paz y al posconflicto en Colombia por parte del Gobierno mexicano, mediante su participación en la Misión Política Especial de las Naciones Unidas en Colombia y en la Iniciativa Global para el Desminado.
4. Avance de la relación estratégica a partir de la visita del Presidente de Colombia a México en 2015.
5. La creación del Comité Estratégico Colombo-Mexicano.
6. La importancia de los encadenamientos productivos entre ambos países. Ambos Mandatarios solicitaron a los Ministros de Comercio continuar avanzando en la integración de Colombia y México en las cadenas globales de valor.
7. La reunión de la Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio con el fin de avanzar en el fortalecimiento del comercio y la inversión entre ambos países y para continuar definiendo esquemas que permitan eliminar obstáculos técnicos al comercio, incrementar la colaboración en materia de medidas sanitarias, promover la facilitación del comercio, así como fortalecer los lazos de cooperación mutua.
8. El Memorando de Entendimiento suscrito entre el Departamento Nacional de Planeación de Colombia y la Secretaría de Economía de México para el fortalecimiento de la política de mejora regulatoria que permita la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación.
9. El Memorando de Entendimiento suscrito por Bancóldex y Bancomext para facilitar la colaboración y cooperación entre ambas instituciones para el fomento de los flujos de comercio e inversión bilaterales.
10. La Cooperación Sur-Sur como herramienta para superar los retos del desarrollo.
11. La Cooperación Técnica y Científica de ambos países a partir de la firma del Convenio Básico que ha permitido el desarrollo de ocho programas bianuales.
12. Las negociaciones del Memorando de Entendimiento para la Cooperación entre la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de México y el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia.
13. La integración económica regional como el mejor camino para fortalecer el crecimiento y el desarrollo de los pueblos. Ambos Presidentes refrendaron su firme compromiso con la Alianza del Pacífico.

Asimismo, los Presidentes Enrique Peña Nieto y Juan Manuel Santos sostuvieron otros encuentros:

- 1 de diciembre de 2012: Asistencia del Presidente Juan Manuel Santos al acto de toma de posesión del Presidente Enrique Peña Nieto.
- Enero de 2013: Reunión de los Presidentes Juan Manuel Santos y Enrique Peña Nieto en el marco de la I Cumbre de la CELAC en Santiago de Chile.



- Mayo de 2013: Encuentro de los Presidentes de Colombia y México en el marco de la VII Cumbre de la Alianza del Pacífico en Cali, Colombia.
- Octubre de 2013: Encuentro en el marco de la XIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, en Panamá.
- Enero de 2014: En el marco del Foro Económico Mundial, los Presidentes Enrique Peña Nieto y Juan Manuel Santos sostuvieron una reunión.
- 28 y 29 de enero de 2014: Los Presidentes de México y Colombia sostuvieron un encuentro en el marco de la Cumbre de la CELAC en Cuba.
- 10 de febrero de 2014: Encuentro en el marco de la VIII Cumbre de la Alianza del Pacífico, en Cartagena de Indias, Colombia.
- Junio de 2014: Encuentro en el marco de la IX Cumbre de la Alianza del Pacífico, en Punta Mita, México.
- Agosto de 2014: Asistencia del Presidente Enrique Peña Nieto a la toma de posesión del segundo mandato del Presidente Juan Manuel Santos.
- 8 de diciembre de 2014: Encuentro en el marco de la Cumbre Iberoamericana, en Veracruz, México.
- Junio de 2015: Encuentro en el marco de la II Cumbre de la CELAC y la Unión Europea.
- Julio de 2015: Encuentro en el marco de la X Cumbre de la Alianza del Pacífico, en Paracas, Perú.
- Septiembre de 2015: Encuentro en el marco de la 69ª Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, en Nueva York, Estados Unidos.
- Enero de 2016: Encuentro en el marco de la IV Cumbre de la CELAC, celebrada en Quito, Ecuador.
- Junio de 2016. En el marco de la firma de los acuerdos de paz entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC).
- 28 y 29 de octubre de 2016. Encuentro en el marco de la XXV Cumbre Iberoamericana, en Cartagena, Colombia.
- 30 de junio de 2017. Los Presidentes Enrique Peña Nieto y Juan Manuel Santos coincidieron en la XII Cumbre de la Alianza del Pacífico.
- 23 de julio de 2018. Los Mandatarios mexicano y colombiano coincidieron en la XIII Cumbre de la Alianza del Pacífico.

Por otro lado, el 7 de agosto de 2018, el Presidente Enrique Peña Nieto se reunió con el Presidente electo de Colombia, Iván Duque, en el marco de la Ceremonia de Transmisión de Mando en Bogotá. De acuerdo con información de la Presidencia de la República, el Presidente electo "... destacó las reformas estructurales implementadas durante el gobierno del Presidente Peña Nieto, así como el Pacto por México, como referentes para avanzar en la construcción de



agendas nacionales.” En tanto, el Mandatario mexicano, deseó el mejor de los éxitos en su periodo presidencial al político colombiano.<sup>42</sup>

### *Año Dual México-Colombia*

El 18 de julio de 2017, el Canciller Luis Videgaray junto con la Embajadora de Colombia en México, Señora Patricia Eugenia Cárdenas Santamaría, anunciaron la celebración del Año Dual entre ambas naciones a fin de reforzar los lazos de amistad.<sup>43</sup>

El propósito del “Año México-Colombia” es promover esquemas de cooperación, intercambio, promoción y diálogo político en favor de la sociedad, profundizar el conocimiento y fortalecer la alianza entre ambos países. Se tiene contemplado el desarrollo de esta iniciativa a partir de los siguientes ejes: institucional, educativo y científico, económico y de emprendimiento, y cultural.<sup>44</sup>

### *Turistas colombianos en México*

De acuerdo con la Presidencia de la República, la relación con carácter estratégico entre México y Colombia, establecida en 2015, ha llevado a un incremento inédito de turistas entre los dos países. Así, en 2017, México recibió a cerca de medio millón de turistas del país sudamericano, lo que representó un aumento de 200% en relación con el registro de 2012.<sup>45</sup>

---

<sup>42</sup> Presidencia de la República. “Reunión con el Presidente Electo de Colombia, Iván Duque.”. 7 de agosto de 2018. Consultado el 7 de agosto de 2018 en la URL:

<https://www.gob.mx/presidencia/articulos/reunion-con-el-presidente-electo-de-colombia-ivan-duque-168946?idiom=es>

<sup>43</sup> El Universal. *Anuncia Videgaray Año Dual México-Colombia*. 18 de julio de 2017. Consultado el 20 de octubre de 2017: <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/politica/2017/07/18/anuncia-videgaray-ano-dual-mexico-colombia>

<sup>44</sup> Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo. *Inicia el Año México-Colombia*. 7 de febrero de 2018. Consultado el 25 de julio de 2018, en la URL: <https://www.gob.mx/amexcid/articulos/inicia-el-ano-mexico-colombia?idiom=es>

<sup>45</sup> Presidencia de la República. Reunión con el Presidente Electo de Colombia, Iván Duque.” Op. cit.

## RELACIONES COMERCIALES MÉXICO-COLOMBIA

De acuerdo con información de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Colombia es el noveno socio comercial de México a nivel global, el sexto cliente, el país número 21 proveedor de nuestro país y 2° en América Latina y el Caribe. En materia de inversión directa hacia México, ocupa la décimo sexta posición.<sup>46</sup>

Datos de la Secretaría de Economía muestran que en 2017 el comercio bilateral total entre México y Colombia alcanzó \$4,838.2 millones de dólares. En ese año, las exportaciones mexicanas a Colombia fueron de 3,163.8 millones de dólares y las importaciones procedentes de Colombia fueron de 1,674.3 millones de dólares, lo que representó un superávit comercial para México de 1,489.5 millones de dólares.<sup>47</sup>

Balanza comercial de México con Colombia				
Valores en miles de dólares				
Año	Exportaciones	Importaciones	Comercio Total	Balanza Comercial
2010	3,757,136	795,335	4,552,471	2,961,801
2011	5,632,638	824,506	6,457,144	4,808,132
2012	5,592,260	877,065	6,469,325	4,715,195
2013	4,735,170	911,762	5,646,932	3,823,408
2014	4,733,891	934,474	5,668,365	3,799,417
2015	3,668,045	922,498	4,590,543	2,745,547
2016	3,066,502	1,097,870	4,164,372	1,968,632
2017	3,163,845	1,674,323	4,838,168	1,489,522
2018 /1	1,176,384	573,780	1,750,164	602,604

Fuente: SAT, SE, BANXICO, INEGI. Balanza Comercial de Mercancías de México (1993 - 2018). SNIEG. Información de Interés Nacional. /1 enero-abril

En 2017, los principales productos mexicanos que se exportaron a Colombia fueron: pantallas planas; aceites minerales puros del petróleo, en carro-tanque, buque-tanque o auto-tanque; varillas corrugadas o barras para armadura, para cemento u hormigón; champús; leche en polvo o en pastillas; dentífricos; cerveza de malta; entre otros.<sup>48</sup> Por su parte, los productos importados desde Colombia a México fueron: hulla bituminosa; aceite en bruto; de polímeros de cloruro de vinilo; películas de poli (propileno) orientado en una o dos direcciones; café

<sup>46</sup> Embajada de México en Colombia. *Comercio Bilateral*. Consultado el 7 de junio de 2017 en la URL: <https://embamex.sre.gob.mx/colombia/index.php/gobierno/169-relacion-bilateral>

<sup>47</sup> Secretaría de Economía. *Sistema de Consulta de Información Estadística por País*. Colombia. Consultado el 25 de julio de 2018 en la URL: [http://187.191.71.239/sic\\_php/pages/estadisticas/mexico/E4bc\\_e.html](http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/E4bc_e.html)

<sup>48</sup> Secretaría de Economía. *Principales productos exportados por México a Colombia*. Consultado el 25 de julio de 2018 en la URL: [http://187.191.71.239/sic\\_php/pages/estadisticas/mexico/E4ppx\\_e.html](http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/E4ppx_e.html)



instantáneo sin aromatizar; parabrisas, medallones y vidrios laterales, planos o curvos, sombreados y de color o polarizados, para uso automotriz; entre otros.<sup>49</sup>

México y Colombia coinciden en la Alianza del Pacífico, bloque comercial que, junto a Perú y Chile, surgió con la Declaración de Lima el 28 de abril de 2011. A grandes rasgos, la Alianza es una iniciativa de integración regional profunda que busca avanzar progresivamente hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas; concentra alrededor del 37% del Producto Interno Bruto (PIB) de América Latina y el 52% del comercio regional.

El 1 de mayo de 2016 entró en vigor el Protocolo Comercial de la Alianza, con el cual se desgravó inmediatamente el 92% de los aranceles entre los cuatro países miembros, y el 8% restante será en los próximos años.

De acuerdo con el Banco de la República de Colombia, México es el segundo inversionista latinoamericano en ese país con un acumulado entre el año 2000 y el primer trimestre de 2017 de 4,486 millones de dólares.<sup>50</sup>

De acuerdo con información de PROMÉXICO, algunas de las principales empresas mexicanas con inversiones en Colombia son: Claro, Coca-Cola FEMSA, Grupo ALSEA, Grupo Bimbo, CEMEX, Mexichem, ICA, Genomma Lab., Grupo Vitro (Vitemco), Laboratorios Bussié, MABE, Plastank, Tradeco.<sup>51</sup>

El 28 de octubre de 2016, el Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext) y el Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancoldex) firmaron un Memorándum de Entendimiento durante la visita del Presidente Enrique Peña Nieto a Colombia, con la finalidad de impulsar la inversión y potenciar el intercambio comercial entre México y Colombia. Los bancos apoyarán en el abastecimiento de servicios financieros y no financieros a empresas colombianas y mexicanas, en el financiamiento a la exportación/importación de bienes de capital, así como en el financiamiento para la adquisición de bienes y servicios con componentes mixtos.<sup>52</sup>

---

<sup>49</sup> Secretaría de Economía. *Principales productos importados por México procedentes de Colombia*. Consultado el 25 de julio de 2018 en la URL: [http://187.191.71.239/sic\\_php/pages/estadisticas/mexico/E4ppm\\_e.html](http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/E4ppm_e.html)

<sup>50</sup> 20 Minutos. *Invierten 50 empresas mexicanas en Colombia en era del postconflicto*. 21 de agosto de 2017. Consultado el 25 de julio de 2018, en la URL: <http://www.20minutos.com.mx/noticia/258628/0/invierten-50-empresas-mexicanas-en-colombia-en-era-del-postconflicto/>

<sup>51</sup> Embajada de México en Colombia, *Op. cit.*

<sup>52</sup> PROMÉXICO. *Financiamiento entre México y Colombia*. 7 de diciembre de 2016. Consultado en la URL: <http://www.gob.mx/promexico/articulos/financiamiento-entre-mexico-y-colombia>

## CUADRO COMPARATIVO DE INDICADORES ECONÓMICOS Y SOCIALES ENTRE MÉXICO Y COLOMBIA<sup>53</sup>

Rubros	México		Colombia	
	2017	2018 (est.)	2017	2018 (est.)
Crecimiento del Producto Interno Bruto	2.03%	2.28%	1.768%	2.74%
Producto Interno Bruto (billones de dólares)	1,149.236	1,212.831	309.197	327.978
PIB per Cápita (dólares)	9,304.174	9,723.043	6,272.818	6,581.387
Inflación	6.04%	4.35%	4.31%	3.47%
Desempleo	3.42%	3.5%	9.3%	9.2%
Población (millones de personas)	123.518	124.738	49.292	49.834
Índice de Desarrollo Humano 2016 <sup>54</sup>	77° Desarrollo humano alto		95° Desarrollo humano alto	

<sup>53</sup> Fondo Monetario Internacional. Consultado el 25 de julio de 2018, en la URL: [http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2018/01/weodata/weorept.aspx?pr.x=93&pr.y=8&sy=2017&ey=2018&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=273%2C233&s=NGDP\\_RPCH%2CNGDPD%2CNGDPDPC%2CPCIPCH%2CLUR%2CLP&grp=0&a=](http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2018/01/weodata/weorept.aspx?pr.x=93&pr.y=8&sy=2017&ey=2018&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=273%2C233&s=NGDP_RPCH%2CNGDPD%2CNGDPDPC%2CPCIPCH%2CLUR%2CLP&grp=0&a=)

<sup>54</sup> United Nations Development Programme, *International Human Development Indicators*, s. l. s. f. Consultado el 7 de junio de 2018 en la URL: <http://hdr.undp.org/en/countries>



## **TRATADOS BILATERALES MÉXICO-COLOMBIA**

La Secretaría de Relaciones Exteriores de México registra los siguientes instrumentos bilaterales entre México y Colombia:<sup>55</sup>

1. Tratado de Libre Comercio.
2. Convenio Modificadorio del Acuerdo de Cooperación en Materia de Asistencia Jurídica, suscrito en la Ciudad de México el 7 de Diciembre de 1998.
3. Tratado de Extradición.
4. Tratado de Arbitraje.
5. Convenio sobre Transportes Aéreos.
6. Convenio de Intercambio Cultural y Educativo.
7. Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica.
8. Acuerdo de Cooperación en Materia de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas.
9. Acuerdo de Cooperación en Materia de Asistencia Jurídica.
10. Acuerdo para el Intercambio de Información No Judicializada.
11. Convenio de Reconocimiento Mutuo de Certificados de Estudios, Títulos y Grados Académicos de Educación Superior.
12. Acuerdo de Cooperación Turística.
13. Decisiones 42 y 43 de la Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio.
14. Convenio para Evitar la Doble Imposición y para Prevenir la Evasión Fiscal en Relación con los Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio.
15. Protocolo Modificadorio al Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela.
16. Convenio sobre las Medidas que Deben Adoptarse para Prohibir e Impedir el Robo y/o Hurto, la Introducción, la Extracción y el Tráfico Ilícitos de Bienes Culturales.

---

<sup>55</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. Consultado el 25 de julio de 2018 en la URL: [https://aplicaciones.sre.gob.mx/tratados/consulta\\_nva.php](https://aplicaciones.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php)





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Coordinadora General**  
Adriana González Carrillo

**Directora General**  
María Rosa López González

**Colaboraron en la elaboración y edición de este documento:**  
Miguel Venegas Ramírez  
Alejandro Osornio Ramos